

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 23/09/2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo tramitado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el Procedimiento Ordinario número 439/2022. [2022/8854]

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, esta Dirección General ha ordenado remitir a la sección segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario n.º 439/2022, seguido a instancia del Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; lo que se comunica a las personas interesadas en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida para que puedan personarse como parte demandada ante el referido tribunal en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Toledo, 23 de septiembre de 2022

El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA